



AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM

Informe sobre el examen de los
Estados financieros

Año terminado al
31 de diciembre de 2016

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas
AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM
Buena Fé, Patricia Pilar, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM** los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en USDólares).
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM** al 31 de diciembre de 2016, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Bases de la opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis:

4. La NIC 19 establece que la tasa de descuento utilizada para determinar las obligaciones con empleados post-empleo debe ser aquella que represente el rendimiento de las obligaciones o bonos de alta calidad empresarial, esto implica que la tasa de descuento utilizada en el estudio actuarial debe fluctuar entre 3.5% y 4.5% considerando el rendimiento de los bonos empresariales de alta calidad de los Estados Unidos de América. A la fecha de presentación de este informe, la tasa de descuento utilizada por la Compañía en el cálculo de las provisiones de beneficios a empleados es de 8,21%. Como se muestra en la Nota Q, la Administración decidió acogerse a la conclusión determinada por el Perito Actuarial contratado.

PBX +593 4 2367833 • Fax +593 4 2361056 • E-mail pkf@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
PKF & Co. • Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-04-763 • Guayaquil • Ecuador

Tel +593 2 2263959 - 2263960 • Fax +593 2 2256814 • E-mail pkfuio@pkfecuador.com
PKF & Co. • Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito • Ecuador

Asuntos clave de auditoría:

5. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.
6. No hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:

7. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
8. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
9. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

10. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
11. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo:
 - 11.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.

- 11.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- 11.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.
- 11.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- 11.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
12. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante nuestra auditoría.
13. También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.
14. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

15. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

16. Durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2016, la Compañía efectuó transacciones de ingresos y egresos con compañías relacionadas locales por un total de US\$3,840,878 por lo que está en obligación de presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. A la fecha de presentación de este informe la Administración no ha efectuado la evaluación de los Precios de Transferencias ni obtenido un Estudio Preliminar del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas que puede indicar posibles ajustes sobre la obligación declarada de Impuesto a la Renta.



10 de febrero de 2017
Guayaquil, Ecuador



Edgar Naranjo L.
Licencia Profesional No.16.485
Superintendencia de Compañías, Valores y
Seguros No.015

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM
ESTADOS SOBRE LA POSICIÓN FINANCIERA
 (Expresados en USDólares)

	Años terminados al	
	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota G)	1,865	1,338
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota H)	52,812	50,985
Cuentas y documentos por cobrar relacionados (Nota T)	19,130	19,130
Activos por impuestos corrientes (Nota I)	242,289	455,559
Otras cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota J)	14,510	10,833
Inventarios (Nota K)	223,397	591,132
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	553,793	1,139,077
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Propiedad, planta y equipo (Nota L)	5,193,561	5,060,902
Activos biológicos (Nota M)	180,043	236,940
Inversiones en acciones (Nota N)	25,945	25,945
Activos por impuestos diferidos	12,163	12,163
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	5,411,712	5,335,950
TOTAL DE ACTIVOS	5,965,505	6,475,027
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES:		
Sobregiro bancario		59,003
Cuentas y documentos por pagar no relacionados (Nota O)	150,389	363,474
Otras obligaciones corrientes (Nota P)	75,675	190,794
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	226,044	613,271
PASIVOS NO CORRIENTE:		
Cuentas y documentos por pagar relacionados (Nota T)	607,049	592,960
Provisiones por beneficios a empleados (Nota Q)	314,027	321,177
Pasivos por impuestos diferidos (Nota R)	116,768	129,922
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	1,037,844	1,043,859
PATRIMONIO (Nota S)		
Capital pagado	935,079	836,076
Reserva legal	225,738	200,817
Reserva Facultativa	219,779	88,289
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	3,195,981	3,195,981
Resultados acumulados	125,043	498,734
TOTAL PATRIMONIO	4,701,617	4,819,897
TOTA PASIVOS Y PATRIMONIO	5,965,505	6,475,027


 Sr. Juan Sguá Barrera
 Gerente General


 CPA Beatriz Tejeda Cevallos
 Contadora General

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

(Expresados en USDolares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2016	2015
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:		
Ingresos de actividades ordinarias (Nota U)	3,402,679	4,822,850
COSTO DE VENTAS	3,021,767	3,864,518
UTILIDAD BRUTA	380,912	958,332
GASTOS:		
Gastos de ventas	48,825	48,707
Gastos administrativos (Nota V)	416,181	493,163
UTILIDAD OPERACIONAL	(84,094)	416,462
OTROS INGRESOS Y GASTOS		
Gastos financieros	15,863	16,649
Perdida en venta de activos	7,169	
Venta de activos fijos	25,305	17,101
Varios ingresos y gastos neto	12,618	25,045
	14,871	(8,705)
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA	(69,223)	407,757
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota W)		61,164
Impuesto a la renta corriente (Nota W)	61,513	101,103
Impuesto a la renta diferido (Nota R)	(13,153)	(11,720)
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	(117,583)	257,210
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO POR ACCIÓN	(0.13)	0.37
Reserva legal		(49,782)
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	(117,583)	306,992


Sr. Juan Sigua Barrera
Gerente General


CPA Beatriz Tejeda Cevallos
Contadora General

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresados en USDólares)

	Capital	Reserva	Reserva	Resultados acumulados provinientes de la aplicación de las NIIFs por primera vez	Resultados acumulados
	social	legal	Facultativa		
Saldo al 1 de enero de 2015	835,076	150,235	88,289	3,195,981	291,306
Reserva Legal		49,782			(49,782)
Utilidad del ejercicio					257,210
Saldo al 1 de enero de 2016	835,076	200,017	88,289	3,195,981	498,734
Incremento de capital	100,000				(100,000)
Reserva Legal		26,721			(26,721)
Reservas Facultativa			131,490		(131,490)
Pérdida del ejercicio					(117,583)
Otros ajustes					1,103
Saldo al 31 de diciembre de 2016	935,076	225,738	219,779	3,195,981	125,043



Sr. Juan Siqua Barrera
Gerente General



CPA Beatriz Tejeda Cevallos
Contadora General

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2016	2015
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	4,223,322	3,966,661
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(3,941,328)	(4,375,550)
Otros ingresos	51,076	25,045
Otros gastos	(23,052)	(33,750)
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE (USADO) EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	310,018	(417,594)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedad, planta y equipo	(309,701)	(71,855)
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(309,701)	(71,855)
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Prestamos pagados		(105,855)
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		(105,855)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	317	(595,304)
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	1,338	595,642
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	1,655	1,338


 Sr. Juan Sigua Barrera
 Gerente General


 CPA Beatriz Tejeda Cevallos
 Contadora General

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2016	2015
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	(117,583)	257,210
Ajustes por:		
Depreciación de propiedad, planta y equipo	148,233	153,695
Impuestos diferidos	(13,154)	(11,720)
Bajas de propiedad, planta y equipo	28,809	1,662
Baja de activos biológicos	58,897	
Baja de activos intangibles		17,101
Provisión por jubilación, neto	2,920	12,695
Provisión por desahucio, neto	(10,070)	5,151
	<u>96,052</u>	<u>435,794</u>
CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:		
Cuentas y documentos por cobrar	221,543	(458,549)
Inventarios	367,735	(379,729)
Otros activos	(2,574)	(190,369)
Cuentas y documentos por pagar	(358,240)	130,847
Otros pasivos	(14,498)	44,412
	<u>213,966</u>	<u>(853,388)</u>
EFECTIVO NETO PROVENIENTE (USADO) DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>310,018</u>	<u>(417,594)</u>


Sr. Jose Sigua
Gerente General


CPA, Beatriz Tejeda Cevallos
Contadora General

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Expresadas en USDólares)

A. AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM

Agricultura Comercial S.A., fue constituida en el Ecuador el 27 de marzo de 1984. Su domicilio principal es en el Cantón Buena Fe, Parroquia Patricia Pilar.

La principal actividad de la Compañía es el fomento del cultivo, producción y procesamiento de productos agrícolas, principalmente del caucho para su comercialización dentro del Ecuador.

Aproximadamente el 97% y 95% de las ventas del año 2016 y 2015, se realizan a la Compañía Continental Tire Andina S.A., compañía relacionada por accionistas y por administración común.

La producción de las plantaciones de caucho de propiedad de la Compañía representa aproximadamente el 24% y 18% con relación al total de materia prima utilizando en la producción durante el periodo 2016 y 2015 respectivamente.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, han sido emitidos con autorización del Gerente General de la Compañía con fecha 30 de enero, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB), por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2016), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico: los activos se registran por el valor del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al valor de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes: Corresponden a los montos adeudados por la prestación de servicios en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a doce meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera, tal como lo establece el párrafo 58 de la NIC 39. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación, como lo establece el párrafo 63 de la NIC 39. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, y relacionadas: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado, además, que un porcentaje importante de las compras realizadas son pagadas de forma anticipada a sus proveedores. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM

C. RESUMEN DE LAS PRÁCTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Compañías relacionadas: Las transacciones con partes relacionadas se registran de acuerdo a los términos establecidos entre las partes, los mismos que se usan con terceros.

Inventarios: Se valúan al costo de adquisición o al valor neto realizable, el que resulte menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados, según lo establece el párrafo 34 de NIC 2.

Las importaciones en tránsito se registran al costo de adquisición más los cargos relacionados en el proceso de importación. Los costos no recuperables, se registran en los resultados del período. Así mismo, todas las pérdidas de inventario se reconocen en los resultados del período en que ocurren.

Propiedad, planta y equipo: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de propiedades, planta y equipos es como sigue:

ACTIVOS	AÑOS
Terrenos	
Edificios	15-20
Instalaciones	20
Equipos de computación	3
Maquinaria y equipo	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5

Cuando los activos biológicos son transformados a un estado cuando no pueden ser vendidos a clientes como un activo biológico se registraron como una planta portadora dentro propiedad planta y equipo al costo, de acuerdo con la NIC 16. Los costos asociados para desarrollar una planta portadora de la capacidad productiva se capitalizan.

Cuando una planta portadora se encuentra en un estado productivo la administración realiza una revisión anual, y ajuste el valor de las plantas portadoras en producción a su valor razonable. Las pérdidas se reconocen en el estado de resultados en el periodo correspondiente.

Plantas portadores en desarrollo no se depreciación. Plantas portadoras productivas se deprecian en función de su rendimiento productivo y la vida útil económica

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM

C. RESUMEN DE LAS PRÁCTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Activos biológicos: Activos biológicos corresponden a jardines de multiplicación clonal y viveros semilla de fundas plásticas, estos productos están disponibles para el consumo y la venta. Se capitaliza los costos asociados con el desarrollo y mantenimiento de los activos biológicos. No se amortizan los activos biológicos.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. La Administración decidió acogerse a la posición del Perito Actuarial detallada en la Nota Q. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

Dividendos: Los dividendos distribuidos a los accionistas se reconocen en el año en que se aprobó la distribución.

Ingresos: Se reconocen en el estado de resultados cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto del ingreso puede ser medido confiablemente. El ingreso por venta de bienes y prestación de servicios, es reconocido de acuerdo con el método del devengado, según lo establece el párrafo 27 de la NIC 1, esto es, cuando los servicios son prestados.

Costos de venta: Se reconoce cuando se consumen los bienes con relación a los ingresos asociados.

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM

C. RESUMEN DE LAS PRÁCTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Utilidad (pérdida) por acción: La utilidad (pérdida) por participación ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía tiene instrumentos financieros con efecto diluvito por lo que las utilidades básicas y diluida por acción son diferentes.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2016 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

NIIF 5 – Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas: Las modificaciones aclaran que un cambio en la clasificación de un activo no corriente o grupo de activos para su disposición, se considera una continuación del plan de disposición original, y consecuentemente, no cambia la fecha de clasificación como “disponible para la venta”.

NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar: Las modificaciones aclaran bajo qué circunstancias una entidad tendrá “implicación/involucración continuada” en un activo financiero transferido a efectos de un contrato de servicios de administración. Además, aclaran la aplicación de anteriores cambios a la NIIF 7 emitida en diciembre 2011 en relación con la compensación de activos y pasivos financieros en estados financieros interinos preparados de acuerdo con NIC 34.

NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Las modificaciones abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.

NIIF 11 – Acuerdos Conjuntos: Las modificaciones incorporan nuevas guías sobre la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio.

NIIF 12 – Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma.

NIIF 14 – Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas: La NIIF 14 permite a una entidad que adopta por primera vez las NIIF continuara reconociendo y midiendo sus saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas en sus primeros y posteriores estados financieros según las NIIF de acuerdo con sus PCGA anteriores.

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM

C. RESUMEN DE LAS PRÁCTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Sin embargo, para efectos de comparabilidad con entidades que aplican NIIF y que no reconocen esos valores, la norma requiere que el efecto de la regulación de las tarifas se presente por separado. Una entidad que ya presentó estados financieros bajo NIIF no es elegible para aplicar esta norma.

NIC 1 – Presentación de Estados Financieros: Modificaciones diseñadas para incentivar que las entidades apliquen juicio profesional para determinar qué información deben revelar en los estados financieros. Por ejemplo, las modificaciones aclaran que la materialidad aplica a los estados financieros en su conjunto y que la inclusión de información inmaterial puede mermar la utilidad de las revelaciones financieras. Igualmente, las modificaciones aclaran que las entidades deben aplicar el juicio profesional para determinar dónde y en qué orden debe presentarse la información financiera.

NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo: Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 38 establecen que el principio base para la depreciación y amortización es el “patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo”, aclarando que no es apropiado un método que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo, pues generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 41 definen “plantas productoras” y las incluyen en el alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41, permitiendo que dichos activos se midan de acuerdo con la NIC 16 después de su reconocimiento inicial.

NIC 19 - Beneficios de los Empleados: Se aclaran los requerimientos para determinar la tasa de descuento en un mercado regional que comparte la misma moneda (por ejemplo, la Eurozona).

NIC 27 – Estados Financieros Separados: Las modificaciones permiten que las entidades utilicen el método de la participación en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados.

NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Además abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.

NIC 34 – Información Financiera Intermedia: Aclaración de información a revelar “en alguna otra parte de los estados financieros intermedios”.

La adopción de estas normas no tuvo un impacto significativo para las operaciones de la Compañía.

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Entidad:

Normas	Fecha de entrada en vigencia
NIIF 12 "Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades": Aclaración del alcance de los requerimientos de divulgación.	1 de enero de 2017
NIC 7 "Estado de Flujos de Efectivo": Nuevas enmiendas con el propósito de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros.	1 de enero de 2017
NIC 12 "Impuesto a las Ganancias": Cambios en el reconocimiento de pérdidas no utilizadas derivadas de instrumentos de deuda medidos a su valor razonable y al costo.	1 de enero de 2017
NIIF 9 "Instrumentos Financieros" – Nueva versión que reemplaza la versión previa de NIIF 9 y va a reemplazar la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición"	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes": Nuevo normativa sobre reconocimiento de ingresos e información a relevar sobre ingresos de contratos con clientes.	1 de enero de 2018
NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos": Medición de asociadas al valor razonable con cambios en resultados sobre una base de inversión por inversión.	1 de enero de 2018
NIC 40 "Propiedades de Inversión": Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión.	1 de enero de 2018
NIIF 16 "Arrendamientos" Implementación de una nueva normativa	1 de enero de 2019

A la fecha, la gerencia de la Compañía se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Estimaciones para inventarios en mal estado y obsoleto: La estimación para el inventario se lo hace en base a la aplicación del Valor Neto de Realización.

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo.

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES: (Continuación)

Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Estimación de vidas útiles de edificios, maquinarias y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año, según lo establece la NIC 19. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos emitidos por el Gobierno.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

La administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito, diseñados a nivel corporativo. La Gerencia General son los principales responsables de la implementación de estas políticas y procedimientos a nivel local.

El banco donde se mantiene el efectivo tiene calificación de riesgo independiente que muestra su nivel de solvencia y respaldo adecuado, con una calificación de “AAA-”.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

Los flujos de efectivo derivados de la actividad comercial que realiza la Compañía son la principal fuente de liquidez.

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS: (Continuación)

La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto plazo. Las ventas se realizan a su principal cliente y a su vez relacionada Continental Tire Andina S.A. con un plazo de 30 días, los pagos son puntuales a la fecha de vencimiento.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

El negocio del caucho está supeditado a la agresiva competencia que la compañía enfrenta en la zona en la cual se siembra y desarrollada principalmente el producto, la cual busca captar un gran porcentaje de la producción de los cauchicultores para el proceso de diferentes productos derivados del caucho, como es el negocio en la fabricación de guantes, ligas entre otros. Esto obliga a la compañía a emprender una atención personalizada del cauchicultor en su afán de captar la mayor cantidad de caucho húmedo para abastecer a su principal cliente relacionado Continental Tire Andina S.A. de la ciudad de Cuenca.

En la actualidad la Compañía está atravesando momentos difíciles debido a la crisis mundial y la baja del precio del petróleo, lo cual ha ocasionado que el precio del caucho baje, lo cual provoca que su margen de utilidad se vea afectado en comparación con el año anterior.

F. GESTION DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Cajas		1,338	1,338
Bancos locales	(1)	317	
		<u>1,655</u>	<u>1,338</u>

- (1) Corresponde a US\$317 mantenidos en la cuenta corriente del Banco Pichincha C.A

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM**H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADAS:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Clientes	(1)	63,468	71,641
		63,468	71,641
(-) Interés implícito		1,597	1,597
(-) Provisión para cuentas incobrables	(3)	9,059	9,059
		52,812	60,985

- (1) Las cuentas por cobrar están medidas al costo amortizado, por lo que incluyen un reconocimiento del interés implícito de US\$1,597 (US\$1,597 en el 2015) Los vencimientos de las cuentas por cobrar a clientes se detallan a continuación:

		Al 31 de diciembre de	
Vencimiento		2016	2015
Corriente		23,888	50,651
De 0 a 30 días		13,657	1,016
Más de 120 días		25,923	19,974
		63,468	71,641

- (2) El movimiento es el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Saldo inicial		9,059	9,059
Saldo final		9,059	9,059

I. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Retenciones en la fuente del Impuesto al Valor Agregado	(1)	221,728	437,154
Impuesto al Valor Agregado	(2)	20,561	18,505
		242,289	455,659

- (1) Corresponde a US\$221,728 (US\$437,154 en el 2015) de retenciones en la fuente del impuesto al valor agregado efectuadas durante el período.
- (2) Corresponde a US\$20,561 (US\$18,505 en el 2015) por impuesto al valor agregado en compras efectuadas durante el período.

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM**J. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Cuentas por cobrar empleados		1,954	547
Anticipo a proveedores	(1)	1,668	2,338
Anticipo caucheros	(2)	10,888	7,948
		<u>14,510</u>	<u>10,833</u>

(1) A continuación un detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Vergara Heredia Ramiro		1,354	1,354
Macías Saltos Tayron Salomón			500
Otros		314	484
		<u>1,668</u>	<u>2,338</u>

(2) A continuación un detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Vaca Herrera Olga Marcela		1,200	
Suarez Besantes Enrique Marcelo		2,000	
Rosero Andrade Francisco Napoleón		2,800	2,800
Poveda Makliff German Gabriel		1,105	1,105
Andrade Zambrano Inés María		1,633	1,633
Torres Orlando Anita Bertha		2,000	2,000
Otros		150	410
		<u>10,888</u>	<u>7,948</u>

K. INVENTARIOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Materia prima		105,523	264,070
Productos terminados		5,159	240,527
Suministros y materiales	(1)	113,224	89,094
Inventarios en transito		2,050	
		<u>225,956</u>	<u>593,691</u>
(-) Provisión para inventarios	(2)	2,559	2,559
		<u>223,397</u>	<u>591,132</u>

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM**K. INVENTARIOS: (Continuación)**

- (1) Corresponde a varios suministros y materiales que son utilizados en las diferentes actividades de la Compañía.
- (2) El movimiento es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo inicial provisión	2,559	2,559
Saldo final	2,559	2,559

L. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Saldo al 01/01/2016	Adiciones	Bajas	Saldo al 31/12/2016
Costos				
Terrenos	2,669,900			2,669,900
Edificios	963,037			963,037
Instalaciones	90,149	2,998	30,735	62,412
Equipo de computación	72,562	3,006		75,568
Maquinaria y equipo	487,603	106,008	8,692	584,919
Muebles y enseres	71,743	443		72,186
Vehículos	121,668	4,386	40,962	85,092
Materiales de equipamiento		6,030	480	5,550
Plantas productoras	749,118	8,825	3,855 (1)	754,088
Plantas en crecimiento	987,011	178,005	(2)	1,165,016
	<u>6,212,791</u>	<u>309,701</u>	<u>84,724</u>	<u>6,437,768</u>
(-) Depreciación acumulada				
Edificios	302,834	62,994		365,828
Instalaciones	24,309	3,173	9,733	17,749
Equipo de computación	57,166	9,040		66,206
Maquinaria y equipo	320,099	25,737	8,258	337,578
Muebles y enseres	66,907	923		67,830
Vehículos	97,026	2,113	34,704	64,435
Materiales de equipamiento		151	2	149
Plantas productoras	283,548	44,102	3,218	324,432
	<u>1,151,889</u>	<u>148,233</u>	<u>55,915</u>	<u>1,244,207</u>
	<u>5,060,902</u>	<u>161,468</u>	<u>28,809</u>	<u>5,193,561</u>

- (1) Corresponde a US\$754,088 de plantas productoras que se encuentran en producción.
- (2) Corresponde a plantas productoras que se encuentran en desarrollo.

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM**M. ACTIVOS BIOLÓGICOS:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Saldo al 01/01/2016	Bajas	Saldo al 31/12/2016
Jardines de multiplicación clonal	(1)	87,933		87,933
Viveros semilla funda plástica	(2)	149,007	56,897	92,110
		<u>236,940</u>	<u>56,897</u>	<u>180,043</u>

- (1) Corresponde a US\$87,933 (US\$87,933 en el 2015) por los jardines de multiplicación clonal, los cuales son utilizados para mejorar las plantas de caucho locales.
- (2) Corresponde a US\$92,110 (US\$149,007 en el 2015) por las plantaciones en viveros los cuales son utilizados para consumo y para la venta.

N. INVERSIONES EN ACCIONES:

Corresponde a US\$25,945 (US\$25,945 en el 2015) por las acciones mantenidas en Globallantas S.A. en la cual tiene una participación del 99,94%.

O. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Proveedores locales	150,369	363,474
	<u>150,369</u>	<u>363,474</u>

- (1) A continuación un detalle:

	Al 31 de Diciembre	
	2016	2015
Agrícola Enterprises Agreenterprise S.A.	4,722	75,256
Palmelina S.A.	16,342	23,005
Coello Wilches Alex Alfonso		17,076
Tovar Zapata Marco Leónidas	6,339	16,930
Correa Aguayo Roberto Bolívar	2,357	13,275
Transportes Ortiz S.A.	2,599	12,474
Agypro S.A.		12,172
Alfaro Araujo Carlos Alfredo		11,476
Inversionista Brisdal S.A.	12,234	10,700
Zambrano Morante Carmen Narcisa	1,838	9,155
Viteri Limaico Iván Marcelo	2,284	8,953
Cooperativa de Ahorro y crédito Erco Ltda		7,969
Estrella Moreira Mauro Antonio		7,518
Loor Macías Narcisa del Roció	4,394	7,406
Andrade Vicuña Marco Tulio	2,337	7,227
Compreser S. A.	5,295	6,719

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM**O. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**
(Continuación)

Cisneros Muñoz Mariela Rosalía	4,295	6,464
Callejas Sánchez Sixto Francisco	3,427	5,465
Idrovo Calle Jessica Natalia	2,866	5,465
Continental Tire Andina S.A.		5,405
Suarez Santamaría Marisela Eliana		4,680
Ecuquímica C.A.	961	4,554
Calle Zhune Nancy Inés	5,537	1,976
Correa Aguayo Jhony Fernando	6,785	
Loor Merchán Brigida María	8,416	
Otros	57,341	82,154
	<u>150,369</u>	<u>363,474</u>

P. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Con la administración tributaria	(1)	28,670	46,027
Impuesto a la renta por pagar (Ver Nota W)		12,791	37,266
Con el instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	(5)	8,498	10,769
Sueldos y beneficios sociales	(6)	17,738	12,363
Participación trabajadores en las utilidades (Ver Nota W)			61,164
Provisiones		5,400	8,140
Otros		2,578	15,065
		<u>75,675</u>	<u>190,794</u>

(1) A continuación el detalle:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto al valor agregado por pagar	(2)	19,783	36,691
Retenciones en la fuente del impuesto a la renta	(3)	2,425	2,573
Retenciones en la fuente del impuesto al valor agregado	(4)	6,462	6,763
		<u>28,670</u>	<u>46,027</u>

(2) Corresponde a US\$19,782 (US\$36,691 en el 2015) por impuesto al valor agregado en ventas efectuadas en diciembre.

(3) Corresponde a US\$2,425 (US\$2,573 en el 2015) de retenciones en la fuente de impuesto a la renta efectuada en diciembre.

(4) Corresponde a US\$6,462 (US\$6,763 en el 2015) de retenciones en la fuente del Impuesto al Valor Agregado efectuadas en diciembre.

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM**P. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:** (Continuación)

(5) A continuación un detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Aporte personal	3,328	4,765
Aporte patronal	4,177	6,004
Fondos de reserva	993	
	<u>8,498</u>	<u>10,769</u>

(6) A continuación el detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Décimo tercero sueldo		278
Décimo cuarto sueldo		4,786
Vacaciones	17,738	5,455
Fondos de reserva		1,844
	<u>17,738</u>	<u>12,363</u>

Q. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Jubilación patronal	(1)	248,952	246,032
Desahucio	(2)	65,075	75,145
		<u>314,027</u>	<u>321,177</u>

(1) El movimiento de la provisión es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo inicial	246,032	233,337
(+) Provisión	13,425	12,695
(-) Bajas	10,505	
Saldo final	<u>248,952</u>	<u>246,032</u>

(2) El movimiento de la provisión es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo inicial	75,145	69,994
(+) Provisión	10,358	5,151
(-) Bajas/ Utilizaciones	20,428	
Saldo final	<u>65,075</u>	<u>75,145</u>

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM**Q. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:** (Continuación)

La NIC 19 establece que la tasa de descuento utilizada para determinar las obligaciones con empleados post-empleo debe ser aquella que represente el rendimiento de las obligaciones o bonos de alta calidad empresarial, esto implica que la tasa de descuento utilizada en el estudio actuarial debe fluctuar entre 3.5% y 4.5% considerando el rendimiento de los bonos empresariales de alta calidad de los Estados Unidos de América. A la fecha de presentación de este informe, la tasa de descuento utilizada por la Compañía en el cálculo de las provisiones de beneficios a empleados es de 8,21%. La Administración decidió acogerse a la conclusión determinada por el Consultor.

El Perito Actuarial contratado indicó que: “la necesidad y la responsabilidad profesional de respetar las consideraciones técnicas y actuariales que debemos aplicar en la valoración actuarial de los pasivos laborales por jubilación patronal y desahucio, acorde a la realidad ecuatoriana, es decir considerando que en el Ecuador los sueldos se han incrementado y se incrementarán a futuro en relación al índice de inflación, así como la aplicación de la tasa de descuento de los bonos corporativos de alta calidad emitidos en el Ecuador.

Es importante además considerar lo que dispone la norma contable en el párrafo que textualmente anota. “Las suposiciones actuariales serán compatibles entre sí cuando reflejen las relaciones económicas existentes entre factores tales como la inflación, tasas de aumento de los salarios y tasas de descuento.

Por ejemplo, todas las suposiciones que dependan de un nivel determinado de inflación en un periodo futuro (como es el caso de las relacionadas con tasas de interés e incrementos de salarios y beneficios), suponen el mismo nivel de inflación en ese período.

Debiendo comprender que “las suposiciones actuariales serán compatibles entre sí cuando reflejen las relaciones económicas existentes entre factores tales como la inflación, tasas de aumento de los salarios y tasas de descuentos.” Esta compatibilidad se refiere a las relaciones económicas propias del medio y del sector donde se aplican los cálculos actuariales, en este caso las relaciones propias de la economía ecuatoriana”.

R. PASIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS:

El saldo de la cuenta corresponde a los montos de impuesto a la renta por pagar en periodos futuros respecto de las diferencias temporarias tributables, A continuación un detalle de las diferencias temporales:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Pasivo Diferido relativo a la Depreciación de Edificios	113,402	125,797
Pasivo Diferido relativo a la Depreciación de Vehículos	3,366	4,125
	<u>116,768</u>	<u>129,922</u>

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM**S. PATRIMONIO:**

Capital social: Mediante acta de junta general ordinaria de accionistas celebrada el 8 de agosto de 2016 se aprobó la capitalización de US\$100,000 de las utilidades del ejercicio 2015, el Capital representa 935,076 acciones con un valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado, Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva facultativa: El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios de la Compañía y puede ser utilizado para ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos y gastos de ejercicios anteriores, mediante acta de junta general ordinaria de accionistas celebrada el 8 de agosto de 2016 se aprobó que después de transferir el 10% a la Reserva Legal y la capitalización de US\$100,000, la diferencia se traslade a la Reserva legal, de las utilidades del ejercicio 2015.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF: Se registran los ajustes realizados a la provisión para cuentas incobrables y a los bienes inmuebles, y el reconocimiento de los contratos de arrendamiento mercantil como arrendamiento financiero, como principales criterios al adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas.

T. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:

Los saldos y transacciones con compañías relacionadas se componen de la siguiente manera:

Cuentas por cobrar	País	Transacción		Al 31 de diciembre de	
				2016	2015
Globalanta S.A.	Ecuador	Control	(1)	19,130	19,130
				19,130	19,130
Cuentas y documentos por pagar corrientes	País	Transacción		Al 31 de diciembre de	
				2016	2015
Adujar S.A.	Ecuador	Comercial	(2)	540,076	540,076
Asesoría, Gerencia y Proyectos		Servicios			
Agypro S.A.	Ecuador	administrativos		2,037	225
Continental Tire Andina S.A.	Ecuador	Comercial		21,934	12,257
Juan Sigua Barrera	Ecuador	Préstamo	(3)	43,002	40,002
				607,049	592,560

(1) Corresponde a los dividendos por cobrar a Globalanta S,A, del periodo 2009 aprobados mediante junta general con fecha 18 de febrero de 2010.

(2) Corresponde a los dividendos por pagar por US\$140,076 (US\$140,076 en el 2015) del periodo 2007 aprobados mediante junta general y al préstamo recibido por US\$400,000 (US\$400,000 en el 2015), existe un pagare firmado en el cual se establece el plazo de 365 días y no se reconoce interés.

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM**T. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:**
(Continuación)

- (3) Corresponde al préstamo otorgado por parte del gerente general para cubrir obligaciones de la Compañía, dicho préstamo no genera interés y tampoco se determina un plazo de pago.

A continuación el detalle de las transacciones con compañías y partes relacionadas:

		Años terminados al	
		31 de diciembre de	
Transacción		31/12/2016	31/12/2015
<u>Ingresos facturados:</u>			
Continental Tire Andina S.A.	Comercial	3,346,298	4,599,700
		<u>3,346,298</u>	<u>4,599,700</u>
<u>Compras servicios:</u>			
Continental Tire Andina S.A.	Comercial	68,914	42,328
Agypro S.A.	Servicios	13,174	24,215
National tire Experts S.A.	Comercial	103	54
		<u>82,191</u>	<u>66,597</u>
<u>Compra de activos fijos:</u>			
Continental Tire Andina S.A.	Comercial	90,773	51,135
National tire Experts S.A.	Comercial	650	762
		<u>91,423</u>	<u>51,897</u>
<u>Compra de inventarios:</u>			
Continental Tire Andina S.A.	Comercial	15,589	
National tire Experts S.A.	Comercial	1,893	266
		<u>17,482</u>	<u>266</u>
<u>Honorarios:</u>			
Sigua Juan José	Honorarios	38,830	43,445
		<u>38,830</u>	<u>43,445</u>
<u>Prestamos:</u>			
Sigua Juan José	Préstamo	3,000	40,002
		<u>3,000</u>	<u>40,002</u>
<u>Otros egresos:</u>			
Continental Tire Andina S.A.	Comercial		100,000
National tire Experts S.A.	Comercial	1,155	1,764
		<u>1,155</u>	<u>101,764</u>
<u>Otros:</u>			
National tire Experts S.A.	Comercial	70,000	
Renovallanta S.A.	Comercial	57,896	
Segurillanta S.A.	Comercial	44,350	
Tedasa S.A.	Comercial	54,176	
Tecnillanta S.A.	Comercial	34,077	
		<u>260,499</u>	

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM**U. INGRESOS:**

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Ventas de caucho seco	3,348,415	4,600,575
Servicios prestados	719	10,301
Venta bienes 0%	16,663	27,493
Venta bienes 12%	22,684	32,076
Venta de plantas	14,198	152,405
	<u>3,402,679</u>	<u>4,822,850</u>

V. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Personal	134,626	146,412
Beneficios sociales	37,960	27,962
Instituto de Seguridad Social	10,632	9,885
Internet	2,500	2,459
Seguros	2,528	1,940
Suministros	4,690	5,177
Luz	3,585	3,633
Capacitación	100	8,471
Jubilación patronal	12,673	1,776
Desahucio	2,436	12,395
Mantenimiento y asistencia	63,978	52,422
Telefonía	3,437	3,636
Servicios prestados	36,386	52,511
Impuestos y contribuciones	46,743	55,173
Depreciación	27,394	31,966
Otros	26,513	77,345
	<u>416,181</u>	<u>493,163</u>

W. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta. Sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley.

El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM**W. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2016	2015
Utilidad (Pérdida) antes de participación de trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	(69,223)	407,757
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía		61,164
Utilidad (Pérdida) gravable	(69,223)	346,593
Más: Gastos no deducibles (1)	119,007	129,649
Base imponible para impuesto a la renta	49,784	476,242
Impuesto a la renta causado	10,952	101,103

- (1) Corresponde a US\$752 (US\$10,301 en el 2015) por provisiones de jubilación patronal y desahucio no respaldados con cálculos actuariales, US\$39,723 (US\$16,916 en el 2015) por gastos no sustentados con comprobantes de venta autorizados, US\$1,949 (US\$1,522 en el 2015) corresponden a multas e interés, US\$62,296 (US\$72,413 en el 2015) corresponde a costos y gastos de depreciación por revaluación y 14,287 por la contribución solidaria.

Según el artículo 79 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta y por ende el que deberá ser considerado para la liquidación del impuesto, salvo que requiera su devolución.

X. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM

X. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujetos pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
 - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- Realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM

Y. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:

Mediante Registro Oficial Suplemento 759 de 20 de mayo de 2016, se aprobó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

Esta ley tiene por objeto la recaudación de las contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva, que comprenderá entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas. Las contribuciones solidarias establecidas fueron:

Sobre remuneraciones: Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (US\$1,000) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme la siguiente tabla:

Remuneración USD		Tarifa mensual	Equivalente en días de remuneración	Número de meses de contribución
Mayor o igual a	Menor a			
1,000	2,000	3,33%	1	1
2,000	3,000	3,33%	1	2
3,000	4,000	3,33%	1	3
4,000	5,000	3,33%	1	4
5,000	7,500	3,33%	1	5
7,500	12,000	3,33%	1	6
12,000	20,000	3,33%	1	7
20,000	En adelante	3,33%	1	8

Sobre el patrimonio: Las personas naturales que al 1 de enero de 2016, posean un patrimonio igual o mayor a un millón (US\$1,000,000) de dólares de los Estados Unidos de América, pagarán la contribución del 0,90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

- En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país; y,
- En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

Sobre utilidades: Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales y otras jurisdicciones del exterior:

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM

Y. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016: (Continuación)

Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y sobre todo el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia, y del 0.90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador que no es paraíso fiscal.

Según el artículo 8, las contribuciones establecidas en esta ley no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes y en consecuencia no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades.

En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento

Según la Disposición Transitoria Primera de esta misma ley, se incrementa la tarifa del IVA del 12% al 14% durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.

Z. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS: (Continuación)

Mediante Resolución No, SC,ICI,DCCP,G,14,003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

La Compañía es parte de un grupo económico, cuya matriz es Andujar S.A. empresa que deberá efectuar la consolidación de los estados financieros.

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM**AA. CONTRATOS SIGNIFICATIVOS:**

- Contrato de venta de caucho natural seco: El 2 de enero de 2016 se firmó un al contrato de venta de caucho seco con Continental Tire Andina S.A. en el cual las partes acordaron la compra-venta de 168 toneladas de caucho natural seco por mes, en mes, en pacas de 35 kilos cada una con envoltura plástica y bien identificado.
 - Crédito: Se concede a 15 días contado a partir de la emisión de la factura.
 - Precio: Continental Tire Andina S.A., pagara un 1,70 más IVA por cada kilo de caucho natural seco.
 - Plazo: Tendrá una duración a de un año a partir de la firma del contrato y puede terminar por voluntad unilateral, previo al aviso por escrito.

BB. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.